

JUZGADO FEDERAL

POR

STELLA MARIS DERICO

Por disposición de la señora jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2. Secretaría "B" de la ciudad de Rosario, Pcia.de Santa Fe, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/RONDAN, Roberto S/ Ejecuciones Varias (Expediente N° 1531/2015) se ha dispuesto que la martillera Stella M.Derico proceda a vender en pública subasta el día 28 de Setiembre de 2021 a las 11 y 45 horas en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la ciudad de Villa Cañas (o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar). Todo ello del inmueble propiedad del demandado Roberto Antonio Rondan, inscripto en el Registro General Rosario al T° 440 F° 284 N° 155.014. Departamento General Lopez y que a continuación se describe: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en esta ciudad de Villa Cañas, Dpto.Gral.Lopez, Provincia de Santa Fe, parte de la quinta 15, parte del lote N° 18 de la manzana 55, plano oficial, parte a su vez del lote B del plano N° 19.427/58. LOTE LETRA B DOS (B-2) del plano N° 61.820/1969, compuesto de 12 m. de frente al N-E por 19 m. de fondo y frente al S-E. Linda: en rumbos expresados con calles Saavedra y pública sin nombre, respectivamente; al S-O. Suc.Alberto Ameri y al N-O, lote B-uno.- Superficie total 228 m2. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$1.500.000 (pesos Un millón quinientos mil pesos) de no haber postores por dicha base el inmueble saldrá seguidamente con una retasa del 25 % o sea la suma de \$1.125.000 (pesos Un millón ciento veinticinco mil) y de persistir tal circunstancia la misma quedará desierta de postores. El inmueble saldrá a la venta en condición de OCUPADO según constancia del acta de constatación de autos. Informa el Registro General Rosario. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado. Constan inscriptos los siguientes Embargos: 1) al T° 125 E. F° 2609. N° 367.843 de fecha 06/09/2016 por la suma de \$ 31.654,72. Orden de este juzgado y para estos autos, consta ampliación por monto de \$ 37.266,90 al T° 24 ME. F° 61. N° 338.923. 2) al T° 125 E. F° 2879 N° 375.585 de fecha 30/09/2016 por la suma de \$ 23.378,20 orden de este juzgado y para estos autos, consta ampliación por monto de fecha 24/05/2017 por la suma de \$ 6.952,45 al T° 24 ME. F° 62. N° 338.925. No se registran anotadas hipotecas, pero sí las siguientes Inhibiciones: 1) al T° 127 I. F° 3844. Aforo 345.587, de fecha 19/06/2015 en autos "Banco Macro S.A. c/ Rondan, Roberto Antonio s/Ejecutivo" (Expte. N° 01325476) Juzgado de Distrito N° 8 Nominación de Rosario (Sta.Fe) por la suma de \$ 50.645,00.- 2) al T° 129 I. F° 2283. Aforo 332.260 de fecha 04/05/2017 en autos "ANDECAM S.A. c/ Rondan, Roberto Antonio y Otras s/ Ejecución Prendaria" (Expte. N° 278/2016), Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3 de Capital Federal (Buenos Aires) por la suma de Pesos SIN MONTO.- 3) al T° 131 I F° 7834. Aforo 285158 de fecha 10/10/2019 en autos Fisco Nacional C/ Rondan Roberto Antonio S/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 93153/2018) Juzgado Federal de Venado Tuerto. Por la suma de \$ 88.426,00.-Condiciones: el comprador abonará en el acto de subasta el 10 % del precio de compra con más el 3 % en concepto de comisión a la Martillera en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las distintas reparticiones a saber: 1) Municipalidad de Villa Cañas, la suma de \$18.147,79 Tasa general de inmueble Urbano al 23/06/2021 y Obra Cordón Cuneta \$ 27.019,90 al 23/06/2021.- 2) Administración Provincial de Impuestos Area Impuesto Inmobiliario, la suma de \$ 13.134,49 períodos 2015-1 al 2021-3 inclusive, liquidación al 3/09/2021- 3) Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Villa Cañas Ltda. La suma de \$ 51.092,59 (Agua Potable)-Períodos 08/2001 al 06/2021 y \$ 34.087,04 (Obra de Cloacas)- Período 12/2013 al 06/2021; el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración.-Se deja expresa

constancia que de conformidad por lo normado por el art. 598.inc. 7° del C.P.CCN, no procedera la compra en comisión.-El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 11 a 12 Hs.-Secretaría. Rosario, 15 de setiembre de 2021.- Dra.Virginia D.Cassinese.-

\$ 540 462056 Sep. 17 Sep. 20
